

PRIMAVERA , 29 de Marzo de 2023

Vistos:
1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 45,866 CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN INTERNADO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO Y MARZO, SEGÚN FACTURA N°49479962 Y 49296482

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	49479962	10/02/2023	20,943
FACTURA	49296482	12/03/2023	24,923

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		45,866
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	45,866	
Totales		45,866	45,866

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		45,866
215-22-05-999-000-000	OTROS	45,866	
Totales		45,866	45,866

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



